



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

## Primera Comisión

**10<sup>a</sup>** sesión

Martes 10 de octubre de 2006, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidenta:* Sra. Juul ..... (Noruega)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Temas 82 a 97 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Esta tarde continuaremos nuestro debate temático sobre la cuestión de las armas nucleares.

**Sra. Fernández** (Cuba): Cuba considera que el uso de armas nucleares es ilegal, totalmente inmoral y no puede ser justificado bajo ningún concepto o doctrina de seguridad. Cuba continúa abogando firmemente por la eliminación total de todas las formas de exterminio en masa, especialmente las armas nucleares. Al igual que el Movimiento de los Países No Alineados, Cuba siempre ha otorgado una prioridad absoluta al desarme nuclear.

A pesar del fin de la guerra fría, existen más de 27.000 armas nucleares en el mundo, 12.000 de ellas listas para ser utilizadas de inmediato. El empleo de estas armas tendría consecuencias devastadoras para todas las formas de vida reconocidas en la Tierra. Su uso implica, además, la violación flagrante de normas internacionales relacionadas con la preservación del genocidio. Por otro lado, continúan desarrollándose nuevas y más sofisticadas armas nucleares que

representan una seria amenaza para toda la humanidad. La existencia de doctrinas de defensa estratégica que descansan aún más en la posesión y el uso de este tipo de armamento representa también un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

La creencia de que únicamente se puede garantizar la seguridad por medio de la posesión de armas nucleares es totalmente falsa. Alcanzar la seguridad de un Estado a través de amenazas de destrucción masiva constituye una corrupción de los principios que han sustentado las más elementales normas de convivencia humana. La tenencia continua de armas nucleares representa un incentivo irresponsable para la proliferación, lo cual incrementa el peligro nuclear en el mundo.

Resulta inaceptable la falta de progresos en el cumplimiento del compromiso inequívoco respecto al logro de la eliminación total de las armas nucleares que las Potencias nucleares asumieron en el año 2000 en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Deben honrarse plenamente los compromisos ya alcanzados, incluidas las 13 medidas prácticas acordadas en la Sexta Conferencia de Examen del TNP en el año 2000.

Durante la Séptima Conferencia de Examen del TNP se hizo evidente que algunas Potencias nucleares continúan sin tener la voluntad política necesaria para lograr el objetivo de eliminar y prohibir para siempre las armas nucleares. Debo reiterar que para Cuba el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



TNP no constituye un fin en sí mismo, sino un paso en el camino hacia el logro del desarme nuclear.

Cuba expresa con firmeza una vez más su rechazo a la aplicación selectiva y de doble rasero del TNP. Asimismo enfatizamos que las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear no pueden continuar siendo relegadas, mientras se privilegia la no proliferación horizontal.

No puede continuar dilatándose el inicio de negociaciones multilaterales para concluir un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante, mediante el cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no usar o amenazar con usar este tipo de armas contra los Estados que no las poseemos.

Las armas nucleares y su infraestructura técnica son altamente costosas. La industria de armas nucleares implica un desvío inútil de recursos que podrían utilizarse en programas valiosos como la asistencia al desarrollo, cuya ejecución permitiría realizar aportes verdaderos a la paz y la seguridad internacionales.

Cuba recuerda, una vez más, que la Carta de las Naciones Unidas concibe el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con el menor desvío posible de recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos. Cuba subraya la necesidad imperiosa de iniciar negociaciones multilaterales que conduzcan a la pronta conclusión de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza o el empleo de armas nucleares y que disponga la eliminación de esas armas.

Reiteramos nuestro total compromiso a favor de un mundo libre de armas nucleares y nuestra plena disposición a luchar por convertir esta aspiración en una realidad para toda la humanidad.

**Sra. Fedorovich** (Belarús) (*habla en ruso*): La posición de Belarús sobre la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación quedó claramente reflejada en la declaración formulada por mi delegación durante el debate general. Creemos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe reforzarse y debe seguir siendo la base de la seguridad internacional.

Si bien la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es sin duda importante, hoy quisiera debatir acerca de

la firma del tratado de establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Deseo señalar a la atención de la Comisión la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Belarús en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, cuyo texto se distribuyó como documento del Consejo de Seguridad (S/2006/766, anexo). La declaración destaca que la firma del tratado de establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central representa una importante contribución al fortalecimiento de la seguridad y al desarme nuclear y la no proliferación mundial y regional. Esto resulta especialmente relevante en el contexto de la campaña mundial para luchar contra el terrorismo y evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. La firma del tratado también ayudará sin duda alguna a fortalecer el TNP y a dar un impulso a los esfuerzos de las Naciones Unidas por ocuparse de todos los asuntos relacionados con la no proliferación nuclear.

**Sr. Adji** (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme hacer hincapié sobre un punto que destacó mi delegación en su declaración durante el debate general de la Comisión la semana pasada: creemos en la necesidad de suprimir todas las armas nucleares y trabajaremos en ese sentido con la comunidad internacional. Creemos que las armas nucleares son peligrosas en cualquier mano, incluidas las de los Estados poseedores de armas nucleares. Al abordar la cuestión de las armas nucleares, nunca debemos de perder de vista el peligro catastrófico vinculado a esas armas que supondría un accidente o un error de cálculo.

Por lo tanto, apoyamos el llamamiento de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa y compartimos la creencia de que los arsenales existentes de esas armas deben ser proscritos y eliminados de forma sistemática y progresiva. La retórica por sí sola no será suficiente para ocuparse de esta cuestión. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación moral de distanciarse de las armas nucleares. Se debe comenzar por los Estados que poseen los arsenales más grandes de armas nucleares, a saber, los Estados Unidos y Rusia. Su firme compromiso y su liderazgo son importantes y deben demostrarlos predicando con el ejemplo.

Esperamos con interés el comienzo de un nuevo ciclo en el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) el próximo año. Como preparación para la Conferencia de Examen de 2010 y en respuesta al punto muerto en el que nos encontramos desde la última Conferencia de Examen, existe la necesidad urgente de reforzar la integridad del TNP.

Como parte de nuestros esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarme y no proliferación, los Estados partes deben hacer gala de la máxima flexibilidad y la suficiente voluntad política para superar la brecha y crear una base común para lograr el consenso y el acuerdo tanto en las cuestiones de procedimiento como en las sustantivas. En segundo lugar, los Estados partes deben respetar las obligaciones y los compromisos existentes en virtud del TNP y los acuerdos alcanzados en Conferencias de Examen previas, en lugar de intensificar las medidas utilizando mecanismos al margen del régimen del TNP.

Una vez dicho esto, deseo hacer algunas observaciones sobre el reciente ensayo nuclear que ha llevado a cabo la República Popular Democrática de Corea. Reiteramos nuestra posición de que es inaceptable y no tiene justificación.

El ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea sólo servirá para crear nuevas tensiones y amenazar la estabilidad en la región de Asia y el Pacífico. El ensayo también podría impulsar la proliferación nuclear en la región y obstaculizar los esfuerzos de la comunidad internacional por emprender un desarme nuclear completo de conformidad con el TNP.

Opinamos que ni la seguridad ni la supervivencia de ningún país justifican la posesión y el desarrollo de armas nucleares. También nos preocupa profundamente la perspectiva de la proliferación nuclear en Asia, que va desde el Asia occidental al Asia oriental, especialmente cuando los problemas en materia de proliferación han disminuido en otras regiones.

Instamos firmemente al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de desarrollar armas nucleares tras el último ensayo. También instamos a todas las partes interesadas a que reanuden las conversaciones de las seis partes a fin de alcanzar una solución pacífica a la cuestión nuclear de Corea del Norte.

**Sr. Prasad (India)** (*habla en inglés*): Antes de formular mi declaración en el debate temático de hoy, quisiera compartir con las delegaciones de la Primera Comisión que la India expresa su profunda preocupación por el supuesto ensayo nuclear que ha llevado a cabo la República Popular Democrática de Corea infringiendo sus compromisos internacionales y poniendo así en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad en la península de Corea y en la región. El ensayo también pone de relieve los peligros de la proliferación clandestina.

El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2) representa la base de cualquier debate sobre desarme nuclear. El período de sesiones extraordinario confirió unánimemente la más alta prioridad al objetivo del desarme nuclear. Estableció medidas concretas para lograr ese objetivo. Afirmó que el objetivo final era la eliminación total de las armas nucleares.

Hace unos seis años, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2) aprobada unánimemente reiteró el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de esforzarse por alcanzar la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, en concreto de las armas nucleares, y por contemplar todas las opciones para lograr ese objetivo.

Los factores objetivos para el aumento de la militarización en las relaciones internacionales, característicos de la época de la guerra fría, ya no existen. Sin embargo, aún estamos lejos de lograr el objetivo de la eliminación de las armas nucleares.

Un problema básico que supone un obstáculo para las instituciones y los procesos de desarme multilateral es la falta de confianza entre los Estados. Ello provoca una falta de voluntad para alcanzar una avenencia, haciendo que el progreso en materia de desarme nuclear sea aún más difícil. Esta falta de confianza también frustró el consenso sobre desarme y no proliferación en la Cumbre Mundial de 2005. Si queremos que se produzca algún avance, todos los Estados deben comprometerse sinceramente a realizar un intercambio de sus enfoques respecto del desarme nuclear y comprender y tener en cuenta las percepciones de amenaza y las inquietudes en materia de seguridad de los demás.

Sólo se podrá restablecer la confianza mediante una reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con la eliminación total de las armas nucleares. La revalidación de este compromiso significará un paso más hacia su consecución progresiva. Es el camino indicado hacia un proceso de desarme sistemático y progresivo. El proceso también se verá facilitado por la reducción de la prominencia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares, así como mediante la alineación de doctrinas nucleares hacia una postura de no utilizar por primera vez las armas nucleares y no utilizarlas contra Estados no poseedores de armas nucleares.

Si bien la India continuará manteniendo un mínimo de armas nucleares como elemento disuasorio, ello no debilita nuestro compromiso con el desarme nuclear. La doctrina responsable de la India se basa en abstenerse de ser los primeros en utilizar armas nucleares y en no utilizarlas contra Estados no poseedores de armas nucleares. Nuestra doctrina también reafirma la disposición de la India para sumarse a las negociaciones multilaterales para la reducción y la eliminación de las armas nucleares. La India ha cumplido la moratoria sobre los ensayos con explosivos nucleares. Estamos dispuestos a participar en las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos nucleares.

Toda solución que ponga fin al punto muerto en el que se encuentra la Conferencia de Desarme respecto a su programa de trabajo debe responder a las inquietudes de los copartícipes de la Conferencia, ya sean grandes o pequeños, en desarrollo o desarrollados, Estados poseedores o no poseedores de armas nucleares, dentro o fuera de las alianzas y otras relaciones privilegiadas en materia de seguridad.

Las propuestas que hemos examinado para alcanzar un consenso que fortalezca la capacidad de la comunidad internacional para poner en marcha medidas concretas a fin de alcanzar el objetivo del desarme nuclear están detalladas en el documento de trabajo que presentamos durante el debate general la semana pasada. Por cuestiones de tiempo, no voy a detenerme a explicar ahora sus recomendaciones. La Secretaría tendrá el documento a su disposición en breve.

Vivimos en una época de retos, de eso no cabe duda. Este reto sólo se puede solucionar con un compromiso colectivo con el desarme nuclear mundial, verificable y no discriminatorio y concibiendo una hoja de ruta que conduzca a un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Luaces** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El 9 de octubre, Corea del Norte anunció que había realizado un ensayo de arma nuclear. Si bien nuestro Gobierno sigue trabajando para confirmar los detalles técnicos de la explosión, la acción de Corea del Norte constituye una amenaza urgente para la paz, la estabilidad y la seguridad en la región y se trata de una cuestión que causa gran preocupación a toda la comunidad internacional.

Las consecuencias de esta acción de Corea del Norte para los esfuerzos internacionales de lucha contra la proliferación, el terrorismo internacional y la propagación de las armas de destrucción en masa no pueden ser más profundas ni preocupantes. Este ensayo hace patente el continuo desprecio temerario de Corea del Norte por la paz y la seguridad. Los Estados Unidos están celebrando consultas urgentes con sus interlocutores y en el marco del Consejo de Seguridad para tratar de encontrar respuestas adecuadas a esta seria provocación de Corea del Norte.

Su desarrollo constante de misiles de largo alcance y armas nucleares, así como el aumento de sus provocaciones, requieren que la comunidad internacional adopte medidas urgentes y severas. El régimen de Corea del Norte sigue siendo uno de los que más contribuyen a la proliferación de tecnología en materia de misiles, incluyendo al Irán y a Siria. La transferencia de armas nucleares o materiales nucleares por parte de Corea del Norte a Estados o a entidades no estatales se podría considerar una seria amenaza para los Estados Unidos y responsabilizaríamos plenamente a Corea del Norte por las consecuencias de esa acción.

Los Estados Unidos seguimos comprometidos con la vía diplomática y continuaremos protegiéndonos, a nosotros mismos y a nuestros intereses. El Presidente Bush ha reafirmado a nuestros aliados en la región que los Estados Unidos cumplirán plenamente sus compromisos en materia de disuasión y seguridad. Resulta fundamental que la comunidad internacional trabaje unida para abordar las crecientes amenazas de Corea del Norte a sus vecinos y al mundo.

Se debe hacer comprender a Corea del Norte, sin dejar lugar a dudas, que nos tomamos en serio nuestra

determinación de adoptar medidas ante su comportamiento peligroso y desestabilizador. La comunidad internacional debe enviar un claro mensaje a Corea del Norte de que si elige continuar con sus programas de armas de destrucción en masa y desarrollar sus sistemas vectores, su comportamiento imprudente sólo aumentará aún más su aislamiento político y económico. Los dirigentes de Corea del Norte deben saber que su mala conducta sólo menoscaba su seguridad y el bienestar del pueblo norcoreano, que ya sufre bastante en estos momentos.

Los Estados Unidos instan a la comunidad internacional a que denuncie inmediata, inequívoca y públicamente la acción de Corea del Norte. Por consiguiente, instamos a todos los gobiernos a que adopten medidas defensivas concretas contra la proliferación norcoreana y cualquier otro tipo de proliferación, incluidas medidas financieras para congelar activos y transacciones vinculadas a las actividades de proliferación de Corea del Norte.

**Sr. Landman** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Esta semana ha quedado demostrado una vez más que las armas nucleares en manos irresponsables son la mayor amenaza para la humanidad. Realizar un ensayo nuclear en las circunstancias actuales fue una provocación tremenda y deliberada que ha merecido con razón la condena de todas las partes. No hay justificación que valga, pero podríamos preguntarnos cuál es la lección que hay que sacar de ese hecho. Todo análisis podría empezar con las palabras del informe que el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio presentó el año pasado al Secretario General. Decía:

“Muchos opinan que la supuesta seguridad colectiva de hoy día es simplemente un sistema para proteger a los ricos y a los poderosos. Estas ideas plantean un obstáculo fundamental a la creación de un sistema de seguridad colectiva. En pocas palabras, sin un reconocimiento mutuo de las amenazas no puede haber seguridad colectiva. La autarquía será la norma, reinará la desconfianza, y seremos incapaces de lograr los beneficios a largo plazo de la cooperación.” (A/59/565, pág. 17).

Hace unos días asistimos a uno de los peores ejemplos de esa autarquía, y no es el único. Los analistas se están refiriendo a lo que en ocasiones se llama el peligro de una espiral de proliferación. En el

informe de las Naciones Unidas que acabo de citar se recalca que las ideas percibidas importan. El propio Secretario General Kofi Annan profundizó en esta importante cuestión en su informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad”, en el que decía:

“Según la riqueza, la geografía y el poder, consideramos que diferentes amenazas son las más acuciantes. Pero la verdad es que no podemos permitirnos el lujo de elegir. Hoy en día la seguridad colectiva depende de que se acepte que las amenazas que cada región del mundo considera más urgentes tienen de hecho la misma urgencia para todos.” (A/59/2005, párr. 79)

No se puede acabar con las conductas irresponsables en el mundo, pero debemos hacer todo lo que podamos para reducirlas al mínimo, en particular cuando de por medio haya armas de destrucción en masa. ¿Qué medidas podemos adoptar?

Primero, es de vital importancia respetar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Si sus compromisos equilibrados empiezan a desmoronarse, el nivel de seguridad mundial se desplomará. Todos los elementos del acuerdo del TNP revisten la misma importancia. Cualquier tipo de proliferación es inaceptable. La cooperación en materia de transferencia pacífica de tecnología sigue siendo una medida de fomento de la confianza, además de una obligación, y los Estados que poseen armas nucleares deben desarmarse. Como dijo el Senador canadiense Douglas Roche de la Middle Powers Initiative, la disuasión nuclear como política permanente no es aceptable desde el punto de vista moral.

Segundo, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe entrar en vigor. Debemos trabajar en ello con más vigor, puesto que es una salvaguardia esencial contra la proliferación. Los Países Bajos seguirán respaldando activamente al Representante Especial para la promoción del proceso de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Embajador Jaap Ramaker.

Tercero, se ha vuelto indispensable lograr un avance trascendental en la Conferencia de Desarme. Debemos reconocer que hay que conferir más prioridad a las numerosas cuestiones que figuran en su programa, teniendo presente el peso relativo que se les atribuyó en los debates específicos estructurados celebrados este año en la Conferencia de Desarme en Ginebra.

**Sr. Duarte** (Brasil) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: El Gobierno del Brasil ha condenado vehementemente el ensayo nuclear anunciado por la República Popular Democrática de Corea. Esa decisión va en contra de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la cuestión aprobada el 6 de octubre.

Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva sin ninguna condición y como Estado no poseedor de armas nucleares al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). También pedimos a la República Popular Democrática de Corea que se adhiera, cuanto antes, al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y cumpla con la moratoria sobre los ensayos mientras no entre en vigor ese Tratado. También pedimos a la República Popular Democrática de Corea que regrese de buena fe a las conversaciones entre las seis partes, para solucionar la cuestión nuclear en la península coreana y llegar a un entendimiento que tenga en cuenta las cuestiones de seguridad internacional que preocupan a los países de la región.

El Brasil se sumó una vez más a los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de la no proliferación de las armas nucleares y reitera su opinión de que convendría adoptar medidas importantes y urgentes para eliminar todos los arsenales atómicos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): No hay más delegaciones en la lista para esta etapa del debate general. ¿Hay alguna otra delegación que desee intervenir?

Si no es así, la Comisión procederá ahora a la siguiente fase de la reunión, en la cual las delegaciones presentarán los proyectos de resolución.

**Sra. Fernando** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Sencillamente quería pedirle que confirme si la Secretaría ha publicado los proyectos de resolución que se van a presentar ahora mismo como documentos "L". Si no es así, ¿cuándo podremos recibirlos? No quisiera retrasar la labor de la Comisión, pero hasta ahora siempre disponíamos de los documentos cuando se presentaban. En vista de las nuevas circunstancias, tal vez la Secretaría nos podría informar por anticipado de las resoluciones que se vayan a presentar, de manera que si los documentos todavía no se han publicado al menos pudiéramos disponer de algunos textos.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Como los representantes saben, los métodos de trabajo de esta Comisión están bien establecidos. Tradicionalmente —y así será también este año—, la Comisión pasa al debate temático y a la presentación de los proyectos de resolución por parte de los Estados Miembros incluso si no se han publicado todos los documentos "L".

El año pasado la Comisión aprobó su programa de trabajo y su calendario para el actual período de sesiones. En ese calendario se indica claramente que el plazo para presentar todos los proyectos termina el miércoles, 11 de octubre. Este año la Secretaría ha quedado muy satisfecha porque ha recibido varios proyectos de las delegaciones mucho antes de que concluyera el plazo, hecho que la Presidenta aplaudió ayer en su intervención ante la Comisión. En nombre de la Secretaría, quisiera transmitir mi agradecimiento a todas las delegaciones que ya han presentado los proyectos de resolución y decisión y a todas las que se espera que hagan lo propio.

El programa de trabajo y el calendario actuales plantean un problema práctico, una cuestión que según tengo entendido ha mencionado la representante de Sri Lanka. Como en años anteriores, empezamos el debate temático y la presentación de los proyectos de resolución antes incluso de que terminara el plazo para presentar los proyectos. En esas circunstancias, la Secretaría está supeditada a los Estados Miembros. No hay garantías de que al iniciar el debate temático hayamos publicado los documentos de distribución limitada en todos los idiomas oficiales. Es un factor del programa de trabajo en su versión actual.

Además, los Estados Miembros tienen derecho a proceder de conformidad con la práctica habitual de la Comisión y el programa de trabajo en su versión aprobada y a presentar los proyectos de resolución durante el debate temático. Las cuestiones temáticas o grupos de temas, como los llamamos, tienen por objetivo facilitar la labor de la Comisión y hacerla más previsible. Por supuesto, toda delegación tiene derecho a presentar un proyecto de resolución en cualquier momento de la parte temática de nuestra labor durante esta semana y la semana que viene. Estamos agradecidos a los Estados Miembros que presentan los proyectos relacionados con el tema pertinente, puesto que ello facilita un debate más interactivo.

En resumen, la respuesta a la pregunta que ha planteado la representante de Sri Lanka es que probablemente no dispongamos todavía de todos los documentos de distribución limitada —documentos “L”— porque el plazo para presentarlos termina mañana. Hasta la fecha, se han publicado seis de esos documentos. Esto nos sitúa por delante del año pasado y de muchos años anteriores. Hasta ahora hemos publicado del L.1 al L.6, el último de los cuales se había solicitado para hoy. El proyecto de resolución A/C.1/61/L.7, sobre la observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de los armamentos, también se ha pedido para hoy y espero que se publique para el final del día.

Además, mañana probablemente dispondremos de cuatro documentos “L” que versan sobre la relación entre desarme y desarrollo, los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el informe de la Comisión de Desarme. Para pasado mañana deberíamos contar con otros cuatro documentos “L”. Siempre que sigamos contando con la cooperación de las delegaciones y que todos los proyectos se presenten mañana antes de las 18.00 horas, la Comisión debería contar con todos los documentos “L”, traducidos y tramitados, a más tardar el miércoles 18 de octubre.

Por lo que se refiere a si podemos determinar por anticipado qué proyectos de resolución o decisión se presentaran en un día determinado, los Estados Miembros se dirigen a nosotros, como les hemos pedido, y nos indican que tienen la intención de presentar determinados proyectos y les estamos agradecidos cuando así lo hacen. Dicho esto, los Estados Miembros también tienen derecho a solicitar la palabra y a presentar otros proyectos, sin tener que advertir a la Secretaría por adelantado. Eso es todo lo que quería decir por ahora; con mucho gusto responderé a cualquier pregunta que pueda plantearse.

**Sra. Fernando** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Quisiera preguntar al Secretario de la Comisión si sabe si hoy se presentará algún proyecto de resolución. Tal vez con un poco de cooperación entre las delegaciones y la Secretaría, todos podremos trabajar de consuno. Sé que el Secretario de la Comisión no tiene control sobre esa cuestión, pero si nos pudiera informar de los proyectos que se van a presentar haría que la labor de las delegaciones fuera más práctica y fácil.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Esta mañana se nos ha informado de que varios Estados Miembros querían intervenir para presentar proyectos de resolución. Esas delegaciones intervendrán en breve. Malasia presentará un proyecto relacionado con el tema 90 u) del programa, “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”. A continuación, la Presidenta dará la palabra al representante del Brasil, quien presentará dos proyectos de resolución. Uno está relacionado con el tema 90 h) del programa, titulado “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”, y el segundo, también relacionado con el tema 90 del programa, trata de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Durante la sesión de esta tarde también se nos ha dirigido el representante de la India, quien se propone presentar los proyectos de resolución titulados “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares” y “Reducción del peligro nuclear”. Por último, Australia ha indicado que presentará un proyecto de resolución relativo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Espero haber respondido a todas las preguntas correcta y rigurosamente. Como he dicho, es posible que se presenten más proyectos. Me alegra que la representante de Sri Lanka reconociera también que nosotros no tenemos control sobre los Estados Miembros en este sentido. Valoramos mucho la cooperación de las delegaciones en estas y otras cuestiones.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Malasia para presentar un proyecto de resolución.

**Sr. Hamidon** (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación tiene el honor de presentar a la Comisión, como lo ha hecho en períodos de sesiones anteriores, un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”.

Mi delegación expresa su agradecimiento al Secretario General por su informe contenido en el documento A/61/127, presentado bajo el subtema u) del tema 90 del programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han presentado información de conformidad con la resolución 60/76.

La opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares emitida por la Corte Internacional de Justicia el 8 de julio de 1996 sigue siendo una firme decisión histórica en el ámbito del desarme nuclear. La decisión de la Corte es y sigue siendo un llamamiento jurídico autorizado para liberar al mundo de las armas nucleares. En el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución aparece reflejada la conclusión unánime de la Corte de que existe una obligación para tratar de llegar de buena fe a la conclusión de las negociaciones conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control estricto y eficaz.

La decisión unánime de la Corte Internacional de Justicia, si bien es coherente con la obligación solemne de los Estados partes de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, no se limita sólo a dichos Estados partes, sino que, de manera bastante significativa, se trata de una declaración universal.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva del texto se hace hincapié en la obligación de todos los Estados a llevar a cabo y concluir de forma satisfactoria negociaciones conducentes al desarme nuclear. Las decisiones de la Corte Internacional de Justicia deben venir acompañadas de actuaciones concretas por parte de los Estados Miembros.

Además de esas puntualizaciones importantes, el texto necesita ser modificado por cuestiones técnicas.

El marco del desarme y la no proliferación mundiales cambia constantemente. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen modernizando sus existencias y siguen teniendo grandes arsenales de armas nucleares. Varios de esos Estados han optado por medidas de separación, de retroceso o unilaterales en vez de multilateralismo y las soluciones acordadas multilateralmente.

Esos son algunos de los desafíos fundamentales que, de no controlarse, podrían desestabilizar la paz y la seguridad internacionales y aumentar el riesgo de que se den nuevas situaciones de uso preventivo o unilateral de la fuerza. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en que se subrayó la

prioridad del desarme nuclear, sigue siendo válido. En aquel período de sesiones, los Estados Miembros acordaron que las armas nucleares son el mayor peligro que enfrenta la humanidad y la supervivencia de la civilización humana.

El objetivo del desarme nuclear sigue resultando esquivo. Debemos mantener nuestro compromiso para alcanzarlo. No podemos permitir que la posesión de dichas armas se perpetúe de forma indefinida, ni que la obsesión por poseerlas socave todavía más nuestro objetivo.

Al respecto, mi delegación exhorta a todos los Estados Miembros a que inicien las negociaciones conducentes al desarme nuclear completo y la garantía inequívoca por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminarlas totalmente. El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme -el cuarto- nos ofrecerá la oportunidad de renovar, revitalizar y crear un nuevo entorno a fin de seguir avanzando en el proceso mundial de desarme nuclear.

Los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en sus esfuerzos por lograr un mundo en el que no haya armas nucleares son mayores que nunca y exigen nuestro compromiso pleno e incondicional con los objetivos definidos. Los acontecimientos recientes son un claro testimonio de la realidad actual.

Mi delegación confía que el proyecto de resolución seguirá recibiendo el apoyo de una amplia mayoría de los Estados Miembros. Además, mi delegación cree que los Estados que apoyan las negociaciones multilaterales prestarán atención a la gran mayoría tanto dentro como fuera de esta Comisión y de la Asamblea General, y se unirán a nosotros a fin de lograr la eliminación mundial de las armas nucleares.

Tras haber presentado el proyecto de resolución, permítaseme ahora transmitir la reacción de mi Gobierno ante el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea, que reza como sigue:

“Malasia condena el ensayo nuclear que la República Popular Democrática de Corea dice haber realizado el 9 de octubre de 2006. Malasia considera que el ensayo supone un grave retroceso en los esfuerzos encaminados a mantener a la región y al mundo libres de armas nucleares. Asimismo, podría desencadenar una



carrera de armamentos en la región. Por lo tanto, Malasia exhorta a la República Popular Democrática de Corea a que suspenda el desarrollo de su capacidad de producir armas nucleares y a que vuelva a la moratoria de ensayos nucleares.

Malasia es de la firme opinión de que la existencia continuada de armas nucleares representa una grave amenaza a la humanidad, en particular al aumentar el riesgo de proliferación. Por lo tanto, Malasia reitera la importancia de alcanzar el objetivo universal del desarme general y completo.

Malasia insta a todos los países de la región a que actúen con la mayor cautela posible y eviten actuaciones que pudieran exacerbar la tensión en la zona. En ese contexto, Malasia insta asimismo a todas las partes involucradas a retornar a las conversaciones entre las Seis Partes y reanudar las negociaciones con miras a solucionar de forma amistosa todas las cuestiones pendientes.”

El desarme nuclear debe seguir siendo una de las prioridades principales del programa mundial. Debemos examinar de forma general, constructiva y equilibrada las cuestiones y desafíos que enfrenta el desarme nuclear. Debemos trabajar en pos del consenso y la voluntad política para seguir avanzando. Los Estados Miembros deben apoyar los esfuerzos multilaterales para crear un mundo libre de armas nucleares. Debe preservarse y fortalecerse la vitalidad del multilateralismo y las soluciones convenidas multilateralmente al examinar las cuestiones de desarme y de seguridad internacional.

**Sr. Duarte** (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil presidió la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 2005 y por ello, siguiendo la práctica habitual, se espera que presentemos a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones un proyecto de resolución en que se pida la celebración del proceso preparatorio de la Conferencia de las partes del año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Al haber presidido personalmente dicha Conferencia, es para mí un honor presentar oficialmente el proyecto de resolución titulado “Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del

examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su Comité Preparatorio”, dentro del tema 90 del programa, “Desarme general y completo”.

Las consultas officiosas sobre el proyecto de resolución se celebraron en julio y en septiembre en Nueva York. Entonces, las delegaciones intercambiaron opiniones sobre cuestiones relacionadas con la primera reunión del Comité Preparatorio y, en concreto, sobre el lugar en que se celebrará. El proyecto de resolución se presentará antes de las 18.00 horas de mañana, y la Misión del Brasil ha enviado una copia por fax a todas las Misiones en Nueva York. Confío en que se solucione pronto la cuestión del lugar en que se celebrará la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia.

El texto del borrador es, en esencia, de carácter procesal. Su importancia se deriva de la función que desempeña al iniciar el proceso de examen del Tratado para la Conferencia de examen del año 2010. Estoy seguro de que ese objetivo se alcanzará mediante la aprobación del proyecto, con el apoyo de todos los Estados partes del Tratado.

**Sr. Paranhos** (Brasil) (*habla en inglés*): Es un honor para mí presentar oficialmente el proyecto de resolución titulado “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”, dentro del tema 90 del programa, “Desarme general y completo”.

Este es el undécimo año consecutivo que se presenta un proyecto de resolución sobre esta importante cuestión a la Primera Comisión. Una vez más, al igual que el año pasado, al Brasil le honra que Nueva Zelandia se haya sumado como impulsor de este proyecto de resolución. Esta iniciativa, que se aprobó como resolución 60/58, reunió 167 votos a favor en el último período de sesiones de la Asamblea General, manteniendo la abrumadora mayoría de votos que ha caracterizado la aprobación de estas resoluciones desde 1996. Esperamos que el texto que tenemos ante nosotros goce del mismo apoyo amplio. Se ha enviado por fax una copia del proyecto de resolución a cada misión permanente en Nueva York.

El proyecto de resolución de este año incluye cambios relacionados con la firma del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, que se firmó en Kazajstán el 8 de septiembre de 2006. También hemos incluido una referencia a la aprobación de la Declaración de Santiago de Chile por los Gobiernos de los Estados

miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y los Estados partes del Tratado de Tlatelolco, durante el decimonoveno período de sesiones ordinario de la Conferencia General del Organismo, celebrado en Santiago el 7 y 8 de noviembre de 2005.

Un avance importante del último decenio es el hecho de que en varias partes del mundo se ha descartado la opción nuclear. Las zonas libres de armas nucleares se han establecido formalmente en América Latina en virtud del Tratado de Tlatelolco y a continuación en el Pacífico sur en virtud del Tratado de Rarotonga, en el sureste asiático en virtud del Tratado de Bangkok y en África en virtud del Tratado de Pelindaba. Las esferas de aplicación de estos tratados, a los que se suma el Tratado Antártico, contribuyen a liberar de armas nucleares a todos los pueblos del hemisferio sur así como de las zonas adyacentes al norte del ecuador donde se encuentra el ámbito de aplicación de esos tratados.

Nuestra iniciativa pretende alcanzar el reconocimiento por parte de la Asamblea General por undécimo año consecutivo de la aparición progresiva de una zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur y las zonas adyacentes. Ese reconocimiento debe considerarse una confirmación del compromiso de la comunidad internacional con la no proliferación y el desarme.

Deseamos reiterar que, como en años anteriores, nuestro proyecto de resolución no crea nuevas obligaciones jurídicas. Tampoco contradice ninguna normativa del derecho internacional aplicable a la navegación, como las que se incluyen en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen los tratados de las zonas libres de armas nucleares y sus protocolos. Deseamos que conste en acta nuestro agradecimiento a todos los que votaron a favor de la resolución 60/58 el pasado año. Esperamos seguir siendo dignos de su apoyo.

**Sra. Millar** (Australia) (*habla en inglés*): Como ya mencionara esta mañana, Australia lideró la labor internacional para presentar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) ante la Asamblea General, donde fue aprobado por una mayoría abrumadora de Estados en 1996 (véase la resolución 50/245); por lo tanto, nos complace

enormemente presentar el proyecto de resolución sobre el TPCE ante la Primera Comisión en el décimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado.

Esta vez, el texto es en muchos aspectos una revisión técnica del de años anteriores, pero quisiera señalar a la atención de las delegaciones el importante párrafo 5 de la parte dispositiva, que condena el anuncio de la República Popular Democrática de Corea de un ensayo de armas nucleares el 9 de octubre de 2006.

El proyecto de resolución se publicará oficialmente como documento A/C.1/61/L.48 mañana, pero al fondo de esta sala hay copias del mismo a disposición de las delegaciones que quieran consultarlo ahora. Invitamos a las delegaciones que deseen patrocinar el texto a que por favor se pongan en contacto con la delegación australiana.

Aprovecho esta oportunidad para presentar otro proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, en nuestra calidad de Presidente de la séptima reunión de los Estados partes del Tratado sobre la prohibición de las minas, que se celebró recientemente en Ginebra. Una vez más, se trata de una revisión técnica de resoluciones anteriores. Las copias se encuentran disponibles al fondo de la sala y el proyecto de resolución se publicará mañana como documento A/C.1/61/L.47.

**Sr. Prasad** (India) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para presentar dos proyectos de resolución sometidos por la India en relación con el desarme nuclear. Consideramos apropiado presentar los proyectos de resolución conjuntamente en el debate temático sobre la cuestión. Ambas propuestas constituyen elementos fundamentales del documento de trabajo sobre desarme nuclear presentado por mi delegación durante el debate general al final de la semana pasada. Mientras la Secretaría recibe los proyectos de resolución y las copias, como documentos A/C.1/61/L.51 y L.49 respectivamente, hemos enviado los dos textos a las misiones en Nueva York de todos los Estados Miembros.

En primer lugar, en nombre de sus patrocinadores, quisiera presentar el proyecto de resolución titulado "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares". El proyecto de resolución subraya que el uso de armas nucleares supone la amenaza más grave a la supervivencia de la humanidad. En la Cumbre

del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en La Habana el mes pasado, los Jefes de Estado o de Gobierno participantes destacaron su preocupación por la amenaza que supone para la humanidad la existencia constante de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. El proyecto de resolución refleja la creencia de los patrocinadores de que un instrumento multilateral, universal y jurídicamente vinculante que prohíba el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares contribuiría a mitigar la amenaza nuclear como importante medida provisional hasta que alcancemos un acuerdo acerca de un proceso paso a paso para la eliminación total de las armas nucleares. Esto servirá para disminuir la prominencia de las armas nucleares en el mantenimiento de la seguridad internacional y contribuirá a que se produzcan cambios en las doctrinas, las políticas, las actitudes y las instituciones, lo cual es un requisito para lograr un mundo libre de armas nucleares. Asimismo, un acuerdo multilateral que prohíba el uso de las armas nucleares fortalecería la seguridad internacional y crearía el clima propicio para la celebración de negociaciones que llevarán a la eliminación de las armas nucleares.

La parte dispositiva del proyecto de resolución reitera su llamamiento a la Conferencia de Desarme para que comience a celebrar negociaciones destinadas a alcanzar un acuerdo sobre una convención internacional que prohíba el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares en cualquier circunstancia. Un voto positivo para este proyecto de resolución sería un voto de la comunidad internacional a favor de un paso decisivo hacia la eliminación de las armas nucleares.

También tengo el honor de presentar el proyecto de resolución sobre la reducción del peligro nuclear. Todos los integrantes de las Naciones Unidas acordaron unánimemente en 1978 que las armas nucleares suponían el mayor peligro para la humanidad. Los Estados Miembros también estuvieron de acuerdo en que las medidas eficaces de desarme nuclear y prevención de una guerra nuclear debían gozar de la mayor prioridad. Mientras tanto, las medidas destinadas a reducir los peligros nucleares son necesarias para salvaguardar nuestros intereses comunes de seguridad.

El proyecto de resolución ofrece propuestas modestas y pragmáticas para la protección y la seguridad de la humanidad hasta que logremos la eliminación total de las armas nucleares. En primer lugar, insta a una revisión de las doctrinas nucleares y a que se adopten

medidas inmediatas para reducir el riesgo del uso no deliberado o accidental de las armas nucleares.

El Documento Final del primer período de sesiones extraordinario sobre desarme (resolución S-10/2) recomendaba que para garantizar que no se pusiera en peligro la supervivencia de la humanidad, todos los Estados, en concreto los Estados poseedores de armas nucleares, debían examinar varias propuestas diseñadas para garantizar la prevención del uso de armas nucleares y evitar una guerra nuclear. Los expertos estratégicos han identificado algunas de las medidas propuestas en este proyecto de resolución como factibles en las circunstancias actuales, incluidas las relativas a desalentar y desapuntar armas nucleares.

El proyecto de resolución pone de manifiesto la convicción de los patrocinadores de que el sistema de alerta instantánea de las armas nucleares entraña riesgos inaceptables de que esas armas se utilicen de manera no deliberada o accidentalmente, lo cual podría tener consecuencias catastróficas. La amenaza que supone el aumento del riesgo de que las armas nucleares o sus componentes caigan en manos de agentes no estatales, incluidos los terroristas, ha agravado aún más los peligros existentes.

Si bien las medidas de fomento de la confianza unilaterales, bilaterales o multilaterales son útiles, nuestro objetivo es lograr entendimientos o acuerdos internacionales para reducir el peligro nuclear y el riesgo de una guerra nuclear accidental. Votar a favor de este proyecto de resolución supondrá que la comunidad internacional reitera la necesidad de adoptar medidas decisivas para reducir el peligro nuclear.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Una delegación ha solicitado intervenir para ejercer su derecho de respuesta. Quisiera recordar a los miembros que el número máximo de intervenciones en ejercicio del derecho de respuesta es de dos por tema y sesión para todas las delegaciones. La primera intervención de una delegación en ejercicio del derecho de respuesta sobre cualquier tema y en cualquier sesión no podrá durar más de 10 minutos, y la segunda estará limitada a cinco minutos.

Doy ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea.

**Sr. Kim Kwang Il** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La República

Popular Democrática de Corea rechaza categóricamente el revuelo que algunos países, entre ellos los Estados Unidos y el Japón, han armado en torno a nuestro ensayo nuclear e incluso nos han instado a abandonar el programa nuclear.

En ese sentido, mi delegación desea reiterar algunas partes de la declaración sobre el ensayo nuclear que hizo pública el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, a fin de que las delegaciones presentes en esta Comisión entiendan mejor la cuestión.

La República Popular Democrática de Corea anunció oficialmente que había fabricado armas nucleares modernas tras haber seguido un proceso transparente y legítimo para hacer frente al aumento de la amenaza estadounidense de guerra nuclear, sanciones y presiones.

La posesión, ya declarada, de armas nucleares presupone que se realizan ensayos nucleares. La amenaza estadounidense extrema de guerra nuclear, sanciones y presiones obligó a la República Popular Democrática de Corea a realizar un ensayo nuclear, que es un proceso esencial para reforzar la disuasión nuclear como medida correspondiente para la defensa.

La República Popular Democrática de Corea nunca será la primera en hacer uso de las armas nucleares, pero prohíbe estrictamente toda amenaza de transferencia de armas nucleares y material nuclear. Los pueblos que carecen de elementos disuasorios de guerra fiables están condenados a morir trágicamente, y la soberanía de su país está condenada a ser violada sin miramientos. Esta es la amarga lección que hemos aprendido con el derramamiento de sangre resultante que ha provocado la ley de la selva en diversas partes del mundo.

Las armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea servirán de elemento disuasorio de la guerra fiable para proteger los intereses supremos del Estado y la seguridad de la nación coreana de la amenaza de agresión estadounidense, evitar una nueva guerra y salvaguardar firmemente la paz y la estabilidad en la península de Corea bajo cualquier circunstancia.

La República Popular Democrática de Corea siempre cumplirá sinceramente con su compromiso internacional en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares, como el Estado poseedor de armas

nucleares responsable que es. La República Popular Democrática de Corea hará cuanto pueda para desnuclearizar la península e impulsar el desarme nuclear y la erradicación de las armas nucleares en todo el mundo.

Como la República Popular Democrática de Corea ha estado expuesta a la amenaza y el chantaje nuclear de los Estados Unidos desde hace más de medio siglo, propuso desnuclearizar la península antes que nadie y desde entonces ha hecho todo lo posible para tal fin. No obstante, los Estados Unidos han abusado de la idea de la desnuclearización que expuso la República Democrática Popular de Corea con el fin de aislar y sofocar la ideología y el sistema escogido por el pueblo coreano, al mismo tiempo que pasa por alto sistemáticamente toda su magnanimidad y sinceridad.

El objetivo último de la República Popular Democrática de Corea no es que la desnuclearización vaya seguida de su desarme unilateral sino arreglar las relaciones hostiles entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y acabar con el origen de todas las amenazas nucleares que emanan de la península de Corea y sus alrededores.

No hay ningún cambio en la posición de principio de la República Popular Democrática de Corea de llevar a cabo la desnuclearización de la península mediante el diálogo y las negociaciones. La República Popular Democrática de Corea adoptará medidas positivas para desnuclearizar la península a su manera y sin falta, pese a todos los retos y dificultades.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, permítaseme una vez más recordar a todas las delegaciones que mañana, 11 de octubre, a las 18.00 horas, expira el plazo para la presentación de proyectos de resolución. Instamos a las delegaciones a respetar ese plazo para que la Secretaría pueda procesar los documentos oportunamente.

Mañana, a las 15.00 horas, la Comisión celebrará un debate temático sobre las cuestiones relativas a otras armas de destrucción en masa y los aspectos del desarme del espacio ultraterrestre. También contaremos con un orador invitado, el Presidente designado de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas.

*Se levanta la sesión a las 16.20 horas.*

